Bogotá, octubre 21 de 2020.

Srs.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Atn. Diana Carolina Beltrán Herrera
Grupo Integrado de Gestión Contractual
E.S.D.

Por medio de la presenta damos respuesta a la observación presentada por el CONSORCIO MOMENTUM donde manifiesta:

"Respetuosamente se les manifiesta que el contrato No 900 de 2015 ordinal No 2 de la experiencia acreditada por la UNION TEMPORAL TORRES STA data del año 2015, ANTERIOR a la norma que regula el trabajo seguro en alturas, lo cual contraviene lo r4glado en los pliegos de condiciones y en consecuencia, no es posible validar este contrato: Como consecuencia de lo anterior, el oferente no se alcanza a habilitar para el Lote No. 2 donde se presenta."

Aclaramos que el contrato en mención no es el contrato aportado con la actividad especifica como lo solicitan es obvio, ya que la certificación es del año 2015, "***ACTIVIDADES ESPECIFICAS: Mínimo uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia, debe contener la ejecución de "Estudios técnicos y diseños de estructuras o torres metálicas para entrenamiento de trabajo en alturas". Este contrato debe tener fecha de ejecución a partir de la entrada en vigencia de la resolución 1178 de 2017 (06 de abril de 2017). Se justifica este requerimiento, en aras de garantizar que el futuro contratista es conocedor de la normativa aplicable y requisitos técnicos que deben cumplir los escenarios de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas"***

Sera objeto de evaluación por el comité técnico evaluador determinar cual de las cinco certificaciones es la correspondiente a la certificación que cumple 100% con lo solicitado.

Por tal motivo no da lugar a la observación establecida por el proponente CONSORCIO MOMENTUM, ya que si cumplimos con lo requerido.

Toda certificación será objeto de verificación en el RUP, Que será la misma que el oferente registró anta la cámara de comercio.

Aclaramos que nos estamos presentando a los cuatro (4) lotes.

Gracias por la atención prestada.



Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre: Herlindo Barbosa Ariza
Cargo: Representante Legal Principal
Documento de Identidad: 79.164.420